



MEMORIA DE ACTIVIDADES (2021-2022)

I. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Durante el periodo al que se refiere la presente Memoria, que abarca de junio de 2021 a junio de 2022), la composición de la Comisión de Ética Judicial ha sido la siguiente:

- Doña Celsa Pico Lorenzo (Presidenta)
Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
- Don Antonio del Moral García
Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo
- Don Eduardo López Causapé
Magistrado del Juzgado de Instrucción núm. 9 de Zaragoza
- Don Ramón Badiola Díez
Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid
- Doña María José Rivas Velasco
Magistrada de la Audiencia Provincial de Almería
- Don Francisco Javier Parra Iglesias (Secretario)
Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Doña Cristina Hermida del Llano
Catedrática de Filosofía del Derecho

Don Luis Javier Mieres Mieres ha ejercido las funciones de Letrado de Apoyo a la Comisión de Ética Judicial hasta el día 9 de febrero de 2022, en que fue declarado en la situación de servicios especiales en el Consejo General del Poder Judicial, siendo designada, por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de marzo de 2022, Doña Alejandra Frías López, como nueva Letrada de Apoyo a la Comisión de Ética Judicial.



II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el periodo contemplado en la presente Memoria, la Comisión ha celebrado las siguientes reuniones:

- 21 de junio de 2021
- 23 de septiembre de 2021
- 29 de noviembre de 2021
- 17 de diciembre de 2021
- 9 de marzo de 2022
- 7 de abril de 2022
- 31 de mayo de 2022

El 23 de septiembre de 2021, se mantuvo una reunión telemática con los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) donde se debatió, a propuesta de la CIEJ, sobre la posibilidad de establecer una reunión conjunta en la ciudad de Barcelona en el año 2022, así como de realizar cursos de formación, también conjuntamente, en el contexto de las Escuelas Judiciales de los Estados parte y de establecer las pautas necesarias para trasladar la relevancia e importancia de la ética judicial a los integrantes de las Carreras Judiciales de todos los Estados parte.

Se propuso a las Sras. Rivas Velasco y Hermida del Llano como representantes de la Comisión de Ética Judicial en materia de formación y publicaciones respectivamente.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por Acuerdos de 9 de diciembre de 2021 y de 8 de abril de 2022, designó a la Magistrada doña María José Rivas Velasco, miembro de la Comisión de Ética Judicial como punto de enlace con la Red Iberoamericana de Integridad Judicial, como miembro del Consejo Consultivo de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial.

Fruto de los acuerdos derivados de la reunión telemática del 23 de septiembre de 2021, el día 7 de abril de 2022, los miembros de la Comisión de Ética Judicial, junto con los integrantes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, celebraron una reunión en Barcelona, en la sede de la Escuela Judicial, en la que se trataron los aspectos sobre el secreto profesional y discreción judicial en un entorno judicial de transparencia, el rendimiento de los jueces, la prevención de los riesgos laborales y la ética judicial. En las conclusiones acordadas se puso de manifiesto el interés en continuar esta cooperación recíproca y leal en el ejercicio de sus respectivas funciones y se adoptaron puntos de vista comunes sobre los temas abordados. Asimismo, se realizó una propuesta a la Red Iberoamericana de Integridad Judicial, a través de la Sra. Rivas



Velasco, en su condición de punto de enlace con la Red Iberoamericana de Integridad Judicial, para la elaboración de recomendaciones a los Jueces integrados en la Red, de la que también forma parte España, sobre uso de redes sociales.

La Reunión de 9 de marzo se realizó empleando medios telemáticos, conectándose todos los miembros de la Comisión.

A) RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

A lo largo del periodo recogido en la presente Memoria, la Comisión ha recibido un total de cuatro consultas planteadas por miembros de la Carrera Judicial.

Las consultas recibidas han dado lugar a la emisión de 3 dictámenes y 1 acuerdo de inadmisión, cuyos textos se pueden consultar en los enlaces que figuran al final de cada uno de ellos.

La relación de las resoluciones dictadas por la Comisión y publicadas en la web del Consejo General del Poder Judicial es la siguiente:

1) Dictámenes:

- Dictamen (Consulta 1/22), de 16 de junio de 2022, la Comisión de Ética Judicial no ve objeciones éticas a la realización de tareas profesionales durante el disfrute de las licencias previstas legalmente [C.G.P.J - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)
- Dictamen (Consulta 2/22), de 7 de febrero de 2022. La redacción de una carta de presentación o aval con alusión a la condición de integrante de la Carrera Judicial de la persona firmante, para una alumna que pretende cursar un máster en una institución formativa no contraviene los principios de ética judicial, siempre que no se hagan apreciaciones inexactas o excesivamente benevolentes de las aptitudes de la misma. [C.G.P.J - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)
- Dictamen (Consulta 3/22), de 26 de abril de 2022. Libertad de expresión de Jueces y Magistrados: en ningún caso pueden estar amparadas por el principio de libertad de expresión aquellas manifestaciones en redes sociales y medios de comunicación que atenten de forma grave contra el Estado de Derecho, el



orden constitucional y la propia democracia (apartado 21 de los principios de ética judicial). C.G.P.J - Dictámenes (poderjudicial.es)

Acuerdos:

- Acuerdo (Consulta 5/21), de 29 de noviembre de 2021. Inadmisión. La Comisión carece de competencia para pronunciarse sobre la autorización de actividades extrajudiciales de los miembros de la Carrera Judicial. C.G.P.J - Dictámenes (poderjudicial.es)

2) Iniciativas telemáticas de divulgación.

En septiembre de 2021, a petición de la Comisión de Ética Judicial, se creó por el Gabinete de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial, la cuenta en la red social twitter, de cuya intendencia cotidiana se hacen cargo los miembros de la Comisión.

B) ACTIVIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL

Los miembros de la Comisión de Ética Judicial han desarrollado la función prevista en el artículo 1.b de la Parte II de los Principios de Ética Judicial de promover la difusión y el conocimiento de los principios y proposiciones de ética judicial a través de las siguientes actividades:

1) Formación inicial:

- Estancia en la Escuela Judicial de Barcelona los días 28 y 29 de noviembre de 2021, impartiendo docencia a la promoción de Jueces número 71.
- Los días 5 al 7 de abril de 2022 se impartió un curso a los alumnos de la 72ª Promoción de la Escuela Judicial y se trataron, en particular, el origen y el funcionamiento de las Comisiones de Ética Judicial, las redes sociales en una perspectiva ética y los desafíos de la profesión de juez.



2) Colaboración con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial:

- Encuentro conjunto de la Comisión de Ética Judicial Española y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, en Barcelona los días 5 al 7 de abril de 2022.

3) FORMACIÓN CONTINUA

- Cursos de formación continua en materia de Ética Judicial organizados por el Consejo General del Poder Judicial:
- I Jornadas Formativas de Ética Judicial en un Mundo Interconectado, impartidas en Madrid los días 15 al 17 de diciembre de 2021.
- Aprobación del proyecto "La libertad de Expresión del Juez en el marco del respeto a los principios de ética judicial en España (Ministerio de Ciencia e innovación), en el cual participarán como colaboradores todos los miembros de la Comisión de Ética Judicial constituida en julio de 2022 tras la primera renovación parcial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptó en su acuerdo de 9 de febrero de 2022, otorgar el apoyo del Consejo General del Poder Judicial al Proyecto de Investigación denominado "La libertad de expresión del juez en el marco del respeto a los Principios de Ética Judicial en España" dirigido por la catedrática María Cristina Hermida del Llano, miembro de la Comisión de Ética Judicial, manifestando su interés por los resultados académicos que de él pudieran resultar y que pueden aportar un valioso conocimiento sobre un aspecto central del estatuto jurídico de jueces y magistrados

Título del proyecto: La Libertad de Expresión del Juez en el Marco del Respeto a los Principios de Ética Judicial en España (PID2021-127122NB-I00)

Investigadora responsable: Doña María Cristina Hermida del Llano

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación - E05071301 / Ministerio de Ciencia e Innovación. Proyectos de Generación de Conocimiento 2021.

Modalidad: Investigación No Orientada Tipo B

Duración: 4 años, desde junio 2022- junio 2026.



4) PROYECCIÓN INTERNACIONAL:

1) **Reunión virtual Red Iberoamericana de Integridad Judicial** con la participación del punto focal de la CEJE, en la que intervino la Magistrada doña María José Rivas Velasco el 18 de abril de 2022.

2) **Comisión Iberoamericana de Ética Judicial**

La influencia de los Principios de Ética Judicial asumidos en España por el Consejo General del Poder Judicial el 20 de diciembre de 2016 han sido de gran alcance en la labor de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) y así se refleja en los dictámenes aprobados desde entonces.

También con la puesta en marcha de la Comisión de Ética Judicial de España (CEJE) el 9 de mayo de 2018, sus dictámenes y acuerdos, que empezaron a dictarse el 23 de octubre de 2018, han tenido un seguimiento muy estrecho por parte de la Comisión Iberoamericana.

Esta influencia se ha reflejado en muchas ocasiones en los dictámenes adoptados por la Comisión Iberoamericana que citan profusamente los Principios, los excelentes dictámenes de la CEJE y, en general, que tienen muy en cuenta el Derecho español, el Derecho europeo y la jurisprudencia española, del Tribunal Supremo en particular, y la jurisprudencia de Luxemburgo y Estrasburgo.

En los 18 dictámenes aprobados por la CIEJ desde el 24 de agosto de 2014 y hasta el 6 de abril de 2022 se aprecia la más directa influencia española de los Principios, de los dictámenes de la CEJE y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

En el Tercer dictamen de la CIEJ sobre tribunales deportivos (10 de noviembre de 2016) se cita profusamente la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo para comprobar que, en España, al haber solución jurisprudencial y, por tanto, jurídica, no tiene ningún alcance las consideraciones éticas que al respecto se formulan y que tuvieron especial trascendencia en el país que planteaba el problema, en el fútbol uruguayo. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](http://CIEJ - Dictámenes (poderjudicial.es))



Es a partir del 20 de diciembre de 2016 cuando la CIEJ pudo tener en cuenta, en particular desde su Cuarto dictamen, los Principios de Ética Judicial.

En el Cuarto dictamen de la CIEJ sobre los medios de comunicación (14 de marzo de 2018) ya se citan los Principios de Ética Judicial de España.

Dado que el primer dictamen de la CEJE es de 23 de octubre de 2018, solo a partir del quinto dictamen de la CIEJ se pudo tener en cuenta el trabajo de la Comisión española de ética judicial. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)

En el Quinto dictamen relativo al endeudamiento y al retiro de los jueces (5 de abril de 2019) se citan profusamente los Principios de Ética Judicial en los apartados 30 y 31. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)

En el Sexto dictamen relativo a las incompatibilidades profesionales de los jueces (5 de abril de 2019), la referencia a la jurisprudencia española de la Sala Tercera del Tribunal Supremo es muy relevante (apartados 69, 72 y 73). [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)

En el Octavo dictamen sobre la justicia en plazo (12 de marzo de 2020) se citan los Principios y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo españoles. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)

Es en el Noveno dictamen de la CIEJ sobre jueces y nuevas tecnologías donde se cita el dictamen de 25 de febrero de 2019 de la CEJE (apartado 62) y hay una referencia expresa a la reunión conjunta CIEJ-CEJE de Madrid de 2019. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)

En el Undécimo dictamen sobre el trato a las partes (16 de octubre de 2020) se hace referencia a los Principios y en los apartados 61 a 64 se discute y asume, en parte, el dictamen de 23 de octubre de 2018 de la CEJE en lo que se refiere a si los jueces deben recibir a las partes.

[CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)

Se trata de una influencia muy relevante de la Comisión española en una cuestión muy controvertida y divisiva en la deliberación de la CIEJ.

El Decimosexto dictamen de la CIEJ sobre el derecho disciplinario y la ética (23 de septiembre de 2021), la influencia de la jurisprudencia del Tribunal Supremo (apartado 31) y del dictamen de 3 de diciembre de 2018 y del acuerdo de 23 de octubre de 2018 (apartado 48) son muy relevantes en una cuestión esencial para el desarrollo de la ética profesional. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](#)



El Decimoséptimo dictamen relativo al abuso de jurisdicción (6 de abril de 2022) no cita ningún dictamen de la CEJE pero cita profusamente los Principios de Ética Judicial y la jurisprudencia del Tribunal Supremo español. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](https://www.poderjudicial.es/ciej-dictámenes)

El último dictamen hasta ahora, el Decimoctavo relativo a la laboriosidad (6 de abril de 2022) cita los Principios de Ética Judicial, se apoya expresamente en la jurisprudencia del Tribunal Supremo (Sala Tercera) y analiza en el apartado 37 lo resuelto por la CEJE en el dictamen de 23 de octubre de 2019. [CIEJ - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](https://www.poderjudicial.es/ciej-dictámenes)

En suma, la influencia de España, sus Principios, la CEJE y la jurisprudencia del Tribunal Supremo, es muy relevante en los dictámenes de la CIEJ y en el desarrollo de sus actividades. No en vano se celebraron tres reuniones conjuntas, dos presenciales, en 2019 y 2022, y una virtual en 2021.

3) Red Europea de Consejos de Justicia

La Red Europea de Consejos de Justicia a través de su proyecto “Códigos de conducta de los Consejos del Poder Judicial” en octubre de 2021, agregó la recomendación de que los Consejos del Poder Judicial desarrollen estándares de comportamiento profesional y conducta ética para sus miembros (tanto judiciales como no judiciales) de manera similar a como se hace con los jueces.

España especificó, a la consulta realizada por la Red Europea de Consejos de Justicia, que los principios éticos aplicables a los jueces se extendieron a los miembros del Consejo que no son jueces en 2019.

Aportando el Dictamen 12/2019, de 30 de septiembre de 2019, de la Comisión de Ética Judicial de España [C.G.P.J - Dictámenes \(poderjudicial.es\)](https://www.poderjudicial.es/c-g-p-j-dictámenes)

4) Programa HELP, Human Rights Education for legal Professionals del Consejo de Europa

Los siguientes miembros de la Comisión de Ética Judicial tuvieron participación en los videos divulgativos dentro del programa de formación del Programa Help



- Doña Celsa Pico Lorenzo
“La Comisión de Ética Judicial de España”
- Don Antonio del Moral García
“La libertad de expresión de los Jueces”
- Don Eduardo López Causapé
“Los jueces y las redes sociales”.

5) Informe de la Comisión Europea, Estado de derecho.

En España existen normas de competencia *ratione personae* relativas a la jurisdicción privilegiada en materia de responsabilidad penal de los miembros del Gobierno y de los poderes legislativo y judicial (conocidas como «aforamiento»). El Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) reconoce la independencia y la imparcialidad de los jueces y fiscales; también ha puesto de relieve las muy amplias condiciones del régimen de aforamiento en España y ha señalado la necesidad de revisar el sistema. Además, las partes interesadas han criticado que en el régimen de incompatibilidades de los jueces y fiscales no se prevean períodos de incompatibilidad para aquellos que hayan sido miembros del poder ejecutivo o legislativo. Según el GRECO, esta situación plantea dudas desde el punto de vista de la separación de poderes y con respecto a la independencia e imparcialidad requeridas de los jueces, tanto en fondo como en forma.

La Comisión de Ética Judicial se ha pronunciado, en múltiples ocasiones, a través de sus Dictámenes en relación con la independencia e imparcialidad de los miembros de la Carrera Judicial.

6) Participación de la Sra. Presidenta, Doña Celsa Pico Lorenzo en:

- Videoconferencias en enero de 2022, relativa a la "Ética Judicial e códigos de conducta: o percurso do Conselho Geral do Poder Judicial, en el Proyecto, Tribunales, Estado de Derecho y Gobernanza de la Justicia. Agenda Reforma de la Justicia" organizado por grupo de trabajo portugués formado por Jueces y profesores de Derecho.
- "La Ética Judicial, los Derechos Humanos". XXI Jornadas de Inspecciones de servicio de las Universidades Españolas (Vigo, 25 de marzo de 2022).



- "Programa HELP in the EU III" (martes, 7 de junio de 2022).
- "Mesa diálogo sobre Ética Judicial en Iberoamérica" (I Congreso Internacional Hispanoamericano. Mundo Hispánico-Mundo Global, 23 de junio de 2022).
- CGPJ/cooperación española. Ética y transparencia judicial. Curso virtual Aula AECID, 31 mayo a 10 junio de 2022.
- Escuela de Verano del Poder Judicial. América y España un Proyecto común, II, El modelo iberoamericano de ética judicial 13 de julio 2022.

7) Participación de Don Eduardo López Causapé en:

- Actividad docente organizada por la Universidad de Zaragoza "Ética de la Función Judicial", el día 12 de noviembre de 2021, en el marco de la asignatura "Derecho y Ética" del grado en Derecho.

8) Participación de Doña Cristina Hermida del Llano en:

Actividades individuales

Año 2021:

- Participación como conferenciante en el módulo de mujeres profesionales dedicadas al servicio público para el programa que realiza con la Fundación Botín: Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina, en su edición número XXII, celebrado en la Fundación Botín en Madrid. Título de la conferencia: <<Principios de ética judicial en el Estado de Derecho>>. Fecha de la conferencia: 18 de noviembre.
- Participación como chair con Marcelo Figueredo y ponente en el panel 34 Estado de Derecho y Democracia – La universalidad del Estado de Derecho- en el XXVII Congreso Bienal de la World Jurist Association: Estado de Derecho: desarrollo de las naciones. World Law Congress Colombia, 2021, celebrado en Barranquilla los días 2-3 de diciembre. Fecha de la ponencia: 2 de diciembre.



Comisión de Ética Judicial

- Participación como ponente en la I Jornada Formativa titulada "Función de la ética judicial en un mundo interconectado", dirigido por Celsa Pico Lorenzo, magistrada de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y presidenta de la Comisión de Ética Judicial, celebrado los días 15-17 de diciembre en el Tribunal Supremo y en el Consejo General del Poder Judicial. Título de la ponencia: <<La ética y la deontología jurídica>>. Fecha de la ponencia: 17 de diciembre.

Año 2022:

- Participación como ponente en la mesa redonda "Ética giudiziaria e responsabilità: una riflessione comparata" dentro del Seminario Internacional "Ética giudiziaria e responsabilità", organizado por la Scuola Superiore della Magistratura y el Centre for Judicial Cooperation. Título de la ponencia: <<Judicial Ethics and Accountability in Spain>>. Fecha de la ponencia: 15 de febrero.
- Participación como ponente en el Coloquio Red Fratelli "Fraternidad y Política", organizado por el Excmo. D. Carlos Osoro Sierra. Cardenal arzobispo de Madrid, y Enrique San Miguel Pérez, catedrático de Historia del Derecho en la URJC y miembro del patronato de la FUE, en la Fundación Universitaria Española. Título de la ponencia: <<Justicia, Política y ser cristiano>>. Fecha de la ponencia: 3 de marzo.
- Participación como ponente en la reunión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) y de la Comisión de Ética Judicial de España (CEJE) celebrada en la Escuela Judicial en Barcelona del 5-7 de abril. Título de la ponencia: <<Secreto profesional y discreción judicial en un entorno judicial de transparencia>>. Fecha de la ponencia: 7 de abril.
- Participación como ponente en la International Conference "History, culture, citizenship in the European Union", celebrado de forma presencial y online en Pitesti el 6 de mayo. Título de la ponencia: <<A commitment to the principles of judicial ethics against the danger of judicial politization to the democracies in the European Union>>. Fecha de la ponencia: 6 de mayo.
- Participación como ponente en el Congreso "Los Derechos Humanos como debate permanente en la Unión Europea", organizado por la Universidad Rey Juan Carlos y por la Universidad a Distancia de Madrid a través de Rogelio Pérez Bustamanta y Julio Guinea Bonillo de forma online los días 9 y 10 de mayo. Título



de la ponencia: <<Una mirada desde la ética a la Carta de Derechos Fundamentales en la Unión Europea>>. Fecha de la ponencia: 9 de mayo.

- Participación como ponente y experta en el Seminario Internacional Justfree “Justice of expresión of Judges and prosecutors, and its recent evolution on social media”, organizado en París los días 12 de 13 de mayo por el Consejo General del Poder Judicial en España y la Escuela Superior de la Magistratura Francesa. Fecha del workshop y ponencia: 13 de mayo.
- Participación como ponente en la Jornada de Máster de Asesoría Jurídica de Empresas y del programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, titulada “La Metodología Jurídica a Debate (2ª edición)”, que tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho y CCEE de la Universidad de Córdoba. Título de la ponencia: “Los principios de Ética Judicial en España”. Fecha de la ponencia: 18 de mayo.
- Participación como moderadora de la mesa redonda, titulada “La ética judicial en el mundo”, dentro del Encuentro de la Comisión de Ética Judicial que tuvo lugar los días 30, 31 de mayo y 1 de junio en el Centro de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial en Madrid. Fecha de la intervención: 1 de junio.
- Participación como conferenciante en el Seminario “Cuestiones actuales de la reflexión feminista V. Feminismo y saberes” organizado por Elena Najera y Antonio de Murcia, así como por CEFIRE a través de Santiago Rodríguez en la sede universitaria de la ciudad de Alicante, Universidad de Alicante, los días 25, 27 de mayo y 2, 3 de junio. Colabora la Sociedad Académica de Filosofía. Título de la conferencia: “La perspectiva de género en el ejercicio ético de la función judicial”. Fecha de la conferencia: 3 de junio.
- Participación como conferenciante en el curso Help del Consejo de Europa sobre Ética para jueces, organizado en el marco del proyecto UE-CdE HELP EU III, con una conferencia titulada “Desde la Ética a la Ética Judicial a través del Estado de Derecho”. Fecha de la conferencia: 7 de junio.
- Participación como moderadora de la mesa redonda “Diálogo sobre ética judicial en España e Iberoamérica en el I Congreso Internacional Hispano-Americano. Mundo hispánico – Mundo Global: Memoria y Futuro, celebrado del 22-24 de junio. Participantes: Antonio del Moral, Elena Martínez, Celsa Pico y Octavio Augusto Tejeiro. Fecha de la mesa redonda: 23 de junio.



Trabajos de fin de grado dirigidos en la Universidad Rey Juan Carlos

1. Título: <<LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL EN ESPAÑA>>
Estudiante de Derecho: Ángela Antúnez Bayón.
Universidad: Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. Facultad / Escuela: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Grado en Derecho. Campus de Madrid.
Fecha: 2021-2022
2. Título: <<EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA DEL JUEZ: UNA REFLEXIÓN FILOSÓFICO-JURÍDICA>>
Estudiante de Derecho: César Hernández Gómez. Universidad: Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. Facultad / Escuela: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Doble Grado en Economía y Derecho. Campus de Madrid.
Fecha: 2021-2022
3. Título: <<LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL EN ESPAÑA>>
Estudiante de Derecho: Jackeline Linda Vicente Tapia. Universidad: Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. Facultad / Escuela: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Grado en Derecho. Campus de Madrid.
Fecha: 2021-2022

III. RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

El artículo 4.2 de la Parte II de los Principios de Ética Judicial establece que «los miembros judiciales de la Comisión se renovarán por mitad cada dos años»,

Tras la comunicación por parte de la Presidenta de la Comisión de Ética Judicial, Doña Celsa Pico Lorenzo, relativa al vencimiento del mandato de tres de sus miembros judiciales, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó, en su reunión de 30 de marzo de 2022, iniciar el proceso electoral, previendo la celebración de las elecciones los días 7 y 8 de junio de 2022.

En las elecciones, celebradas por vía telemática, han participado 1.106 Jueces y Magistrados y han sido elegidos los siguientes candidatos:

- Don Eduardo Porres Ortiz de Urbina, en la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo. Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.



Comisión de Ética Judicial

- Doña María Eva Atarés, en la categoría de Magistrada. Juzgado de Primera Instancia núm. 51 de Barcelona
- Don Arturo Valdés Trapote, igualmente en la categoría de Magistrado. Juzgado de lo Penal número 2 de Motril.
- Asimismo, los siguientes candidatos han quedado como sustitutos
 - Don Francisco Javier Pereda Gámez
 - Don Joan Agustí Maragall
 - Doña María Dolores Hernández Rueda

El día 9 de junio de 2022 la Comisión Permanente, proclamó el resultado de las elecciones convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2022, para la renovación parcial de los miembros de la Comisión de Ética Judicial, cesando tres de sus miembros, a consecuencia del proceso electoral celebrado, uno de la categoría de Magistrado/a del Tribunal Supremo (Doña Celsa Pico Lorenzo) y dos de ellos de la categoría de Magistrado/a (Don Eduardo López Causapé y Don Ramón Badiola Diez) y proclamando como electos, por la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo, a Don Eduardo Porres Ortiz de Urbina; y por la categoría de Magistrado/a, a Don Arturo Valdés Trapote y a Doña Eva María Atarés García.